

**CONDICIONES FINALES**  
**CÉDULAS HIPOTECARIAS BANKIA 2019-2**  
**BANKIA, S.A.**

**160.000.000 euros**

**Emitida al amparo del Folleto Base de Valores no Participativos 2019, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de julio de 2019 y su suplemento registrado el 1 de octubre de 2019.**

---

El emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos<sup>2</sup> al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web de Bankia ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1310/2005.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto Base, su suplemento y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankia, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, calle Pintor Sorolla, número 8, y C.I.F. número A-14.010.342 (en adelante, el "**Emisor**" o "**Bankia**").

**1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto Base)**

1. Emisor: Bankia, S.A.  
Código LEI: 549300685QG7DJS55M76
2. Naturaleza y denominación de los Valores:
  - Cédulas Hipotecarias: Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2
  - Código ISIN: ES0413307168
  - La presente emisión puede ser fungible con futuras emisiones de cédulas hipotecarias.
3. Gobernanza de producto aplicable a los valores:
  - MiFID II Gobernanza de productos: Únicamente clientes profesionales y contrapartes elegibles

---

<sup>1</sup> El Folleto Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Bankia, registrado en CNMV el 10 de julio de 2019.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, se ha publicado el suplemento al Folleto Base el 1 de octubre de 2019.

- Mercado Destinatario: Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto de cada productor, la evaluación del mercado destinatario de **Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2** ha determinado que (i) el mercado destinatario de **Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2** es únicamente contrapartes elegibles y clientes profesionales tal y como cada uno se define en la Directiva 2014/65/UE (“MiFID II”) y (ii) es susceptible de ser distribuido a través de todos los canales de distribución. Cualquier persona que posteriormente ofrezca, venda o recomiende las **Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2** (un “distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor; no obstante, un distribuidor sujeto a MIFID II es responsable de realizar su propia evaluación del mercado destinatario de las **Cédulas Hipotecarias Bankia 2019-2** (bien adoptando o afinando la evaluación del mercado destinatario del productor) y determinar los canales de distribución apropiados.
4. Divisa de la Emisión: Euro
  5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
    - Nominal: 160.000.000 euros
    - Efectivo: 160.000.000 euros
  6. Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:
    - Nominal unitario: 100.000 euros
    - Precio de Emisión: 100%
    - Efectivo inicial: 100.000 euros por valor
    - Número de valores: 1.600
  7. Fecha de emisión/desembolso: 22 de noviembre de 2019
  8. Fecha de vencimiento: 22 de noviembre de 2027
  9. Admisión a negociación de los valores: AIAF Mercado de Renta Fija
  10. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta  
Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta: IBERCLEAR, que ejerce esta función junto con sus entidades participantes  
Sistema de Compensación y Liquidación: IBERCLEAR
  11. Tipo de interés fijo:
    - 0,150% pagadero anualmente
    - Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360 (ICMA)
    - Convención día hábil: Following Unadjusted
    - Fecha(s) de devengo de intereses: 22 de noviembre de 2019
    - Importes irregulares: N/A
    - Fechas de pago de los cupones: el pago de los cupones tendrá periodicidad anual, siendo el pago del primer cupón el 22 de noviembre de 2020 y el último el 22 de noviembre de 2027.
  12. Tipo de interés fijo actualizable: N/A
  13. Tipo de Interés variable: N/A

14. Tipo de interés indexado: N/A
15. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A
16. Cupón cero: N/A
17. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:
  - Amortización anticipada por el Emisor: No
  - Evento de Elegibilidad (Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios): N/A
  - Precio de amortización en caso de Evento Fiscal o Evento de Elegibilidad: N/A
  - Amortización anticipada por el inversor: No
18. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
  - Fecha: 22 de noviembre de 2027
  - Precio de Amortización Final: 100%
  - Estructura de Amortización Final: La amortización consistirá en el reembolso de capital en cuotas consecutivas e iguales en principal a partir del quinto año, siendo la fecha del primer reembolso de capital el 22 de noviembre de 2024 y la fecha del último reembolso de capital el 22 de noviembre de 2027. La periodicidad en el pago de capital será anual y las cuotas quedarán como se muestra en el siguiente cuadro de amortización:

CUADRO AMORTIZACIÓN TOTAL		
Fecha	Amortización	Saldo vivo
22/11/2019		160.000.000
22/11/2024	40.000.000	120.000.000
22/11/2025	40.000.000	80.000.000
22/11/2026	40.000.000	40.000.000
22/11/2027	40.000.000	0

19. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
20. TIR para el Tomador de los Valores: 0,150%
21. Rating: AA y A+ por parte de S&P Global Ratings Europe (Sucursal en España) y Fitch Ratings España S.A.U, respectivamente. La/s agencia/s de calificación mencionada/s anteriormente se encuentra/n registrada/s de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.
22. Representación de los inversores:
  - Constitución del sindicato: No
  - Identificación del Comisario: N/A

#### **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

23. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: Inversores cualificados (contrapartes elegibles y clientes profesionales). La emisión será suscrita en su totalidad por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

24. Importe de suscripción mínimo / máximo: 100.000 euros
25. Tramitación de la Suscripción y Periodo de Solicitud de Suscripción: Período de suscripción hasta el 13 de noviembre de 2019, directamente a través de la Entidad Colocadora.
26. Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
27. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
28. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud: N/A
29. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A
30. Publicación de los resultados: N/A
31. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada: N/A
32. Entidades Directoras: N/A
33. Entidades Aseguradoras: N/A
34. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.
35. Entidades Coordinadoras: N/A
36. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A

#### INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

37. Agente de Pagos:  
Bankia, S.A  
Gabriel García Márquez, 1  
Las Rozas Madrid
38. Entidades Depositarias: N/A
39. Agente de Cálculo: Bankia, S.A.
40. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target2
41. Entidades de liquidez: N/A

#### OTRA INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

42. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - a) Acuerdo del Consejo de Administración de Bankia de fecha 30 de mayo de 2019; y
  - b) Acuerdo de Emisión adoptado por D. José Sevilla Álvarez, en calidad de miembro apoderado del Consejo de Administración de Bankia de fecha 13 de noviembre de 2019.
43. Gastos de la admisión a Cotización:

Concepto	Importe
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF	16.000,00
Tarifas AIAF emisiones	1.600,00
Tarifas IBERCLEAR (inclusión)	800,00
<b>Total Gastos</b>	<b>18.400</b>

44. Teniendo en cuenta lo gastos incluidos en la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A

45. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankia: AIAF, Mercado de Renta Fija
46. Intereses particulares que las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes.
47. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

**OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)**

48. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores, relativas al subyacente: N/A
49. Ejemplos: N/A
50. País donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A
51. País donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF Mercado de Renta Fija)

Bankia, S.A.

P.p.

---

D. Fernando Cuesta Blázquez